

35003



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
SAYC

COPIA PRIMERA

DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPANIA VIVIRTEC CIA. LTDA.

OTORGADO POR
EL SEÑOR RAUL LAUTARO CHAVEZ GALLARDO Y
SEÑORA MERCEDES CECILIA IZA LOPEZ

A FAVOR DE
EL SEÑOR CESAR ALEXIS CHAVEZ IZA

EL 27 DE MARZO DE 2014

PARROQUIA

USD \$ 206,00

CUANTIA

02 ABRIL 2014

Quito a de del 20

Paga 36000

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





SISTEMA NOTARIAL



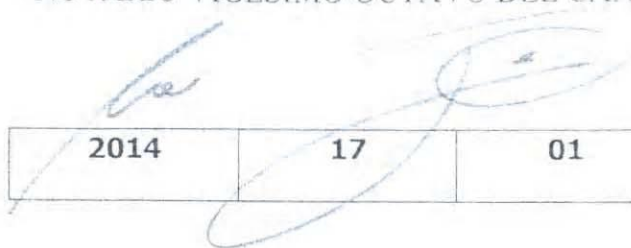
2014-17-01-28-P1753

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-28-P1753	No. De Folios	9			
ACTO O CONTRATO						
CESION DE PARTICIPACIONES						
FECHA						
27/03/2014						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	Raúl Lautaro Chávez Gallardo	Cédula de Ciudadanía	1702630029	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	Mercedes Cecilia Iza López	Cédula de Ciudadanía	1702473990	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	Cesar Alexis Chávez Iza	Cédula de Ciudadanía	1709694739	Ecuatoriano	Cesionario	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
EL SEÑOR RAÚL LAUTARO CHAVEZ GALLARDO CEDE TODOS LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE SUS DOSCIENTOS SEIS (206) PARTICIPACIONES SOCIALES CADA UNA DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00), EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD "VIRIRTEC CIA. LTDA.", A FAVOR DEL SEÑOR CESAR ALEXIS CHÁVEZ IZA						
UBICACIÓN						
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 206,00						

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
SAYC



2014	17	01	28	P1753
------	----	----	----	-------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
VIVIRTEC CIA. LTDA.
QUE OTORGA EL SR.
RAÚL LAUTARO CHAVEZ GALLARDO

Y

SRA. MERCEDES CECILIA IZA LOPEZ

A FAVOR DEL SR.

CESAR ALEXIS CHÁVEZ IZA

CUANTÍA: USD \$ 206,00

(DI

4

COPIAS)

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL, ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y SIETE (27) DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN; COMPARECEN: POR UNA PARTE, LOS CÓNYUGES SEÑOR RAÚL LAUTARO CHAVEZ GALLARDOY SEÑORA MERCEDES CECILIA IZA LOPEZ, CASADOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y, POR OTRA PARTE, EL INGENIERO CESAR ALEXIS CHÁVEZ IZA, CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; BIEN INSTRUIDOS POR MÍ EL NOTARIO SOBRE EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, A LA QUE PROCEDEN DE UNA MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA.- LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA



CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN QUE EN COPIAS CERTIFICADAS SE ADJUNTAN COMO HABILITANTES Y ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME ENTREGAN, CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE LA CUAL CONSTE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES: COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE, LOS SEÑORES CÓNYUGES RAÚL LAUTARO CHAVEZ GALLARDO Y MERCEDES CECILIA IZA LOPEZ DE CHAVEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE LES CORRESPONDEN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE LES CORRESPONDEN, A QUIENES EN ADELANTE SE LES PODRÁ LLAMAR LOS CEDENTES; Y POR OTRA PARTE, EL SEÑOR CESAR ALEXIS CHÁVEZ IZA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIEN SE LE PODRÁ LLAMAR EL CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA; MAYORES DE EDAD; DE ESTADO CIVIL CASADOS Y CÓNYUGES ENTRE SÍ LOS CEDENTES, EL SEÑOR CESAR ALEXIS CHÁVEZ IZA CASADO CON LA SEÑORA VERÓNICA MARIA VILLACRES ORTEGA; DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO; HÁBILES EN DERECHO PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO: LA COMPAÑÍA " VIVIRTEC CIA. LTDA.", FUE CONSTITUIDA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, ANTE EL DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA, NOTARIO

UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS.- DOS: EL SEÑOR RAÚL LAUTARO CHAVEZ GALLARDO ES PROPIETARIO DE DOSCIENTAS SEIS (206) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (US \$ 1,00), ÍNTEGRAMENTE SUSCRITA Y PAGADA, EN LA SOCIEDAD " VIVIRTEC CIA. LTDA.".- TRES: LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD "VIVIRTEC CIA. LTDA.", EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, RESOLVIÓ AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO, SEÑOR RAÚL LAUTARO CHAVEZ GALLARDO A FAVOR DEL SEÑOR CESAR ALEXIS CHÁVEZ IZA. PARA LO CUAL SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE, COMO DOCUMENTO HABITANTE, UN ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "VIVIRTEC CIA. LTDA.".- CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN: CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑOR RAÚL LAUTARO CHAVEZ GALLARDO CEDE TODOS LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE SUS DOSCIENTOS SEIS (206) PARTICIPACIONES SOCIALES CADA UNA DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00), EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD " VIVIRTEC CIA. LTDA.", A FAVOR DEL SEÑOR CESAR ALEXIS CHÁVEZ IZA, SIN RESERVARSE NINGÚN DERECHO U OBLIGACIÓN QUE PUDIERA DIMANARSE DE ELLAS, INCLUYENDO ESTA CESIÓN LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LAS MENCIONADAS PARTICIPACIONES TENDRÍAN PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PROVENIENTES DE CUENTAS PATRIMONIALES. POR SU PARTE EL CESIONARIO, ACEPTA LA CESIÓN



QUE EN SU FAVOR SE HACE Y ASÍ LO MANIFIESTA EXPRESAMENTE.-
CLÁUSULA CUARTA: PRECIO: LAS PARTES FIJAN COMO PRECIO DE LA
PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES LA SUMA DE DOSCIENTOS
SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, MISMOS QUE
EL CEDENTE DECLARA HABER RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN
EN MONEDA DE CURSO LEGAL. EL CESIONARIO DECLARA EN FORMA
EXPRESA QUE EL DINERO PARA EL PAGO DEL PRECIO PACTADO
PROVIENE DE FUENTE LÍCITA Y NO TIENE RELACIÓN CON LAVADO DE
DINERO O DE ACTIVOS.- CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACION
EXPRESA: LA SEÑORA MERCEDES CECILIA IZA LOPEZ DE CHAVEZ,
CÓNYUGE DEL CESIONARIO SEÑOR RAÚL LAUTARO CHAVEZ
GALLARDO, AUTORIZA EXPRESAMENTE Y ACEPTA LA CELEBRACIÓN DE
ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SUSCRIBE EL PRESENTE
INSTRUMENTO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA.- CLÁUSULA SEXTA:
GASTOS: LOS GASTOS QUE DEMANDE LA CELEBRACIÓN DE LA
PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SERÁN DE CUENTA DEL CESIONARIO.-
USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS
CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DEL PRESENTE
INSTRUMENTO.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** QUE JUNTO CON LOS
DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE,
LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS
PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO DOCTOR
AYAX SUAREZ MURILLO, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE
PICHINCHA BAJO EL NÚMERO TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y
SIETE (NO.3657), PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE
ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS

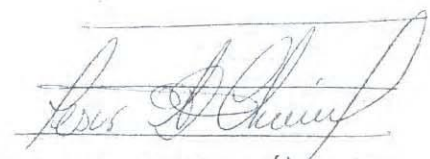
PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS
COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


F) RAÚL LAUTARO CHAVEZ GALLARDO

C.C. 1702630029 C.V. 002-0007


F) MERCEDES CECILIA IZA LOPEZ

C.C. 1702473990 C.V. 003-0222


F) CESAR ALEXIS CHÁVEZ IZA

C.C. 1709694139 C.V. 037-0047.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "VIVIRTEC CIA. LTDA."



En Quito, el 5 de marzo del dos mil catorce, siendo las 9H00, los Socios de la compañía "VIVIRTEC CIA. LTDA.", reunidos en las oficinas ubicadas en el Edificio "Río Amazonas", Décimo Piso, Oficina 1010, situadas en la avenida Amazonas, entre Robles y Roca, se instalan en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Actúa como Presidente, el doctor Lautaro Santiago Chávez Iza y como Secretario su titular, el ingeniero Cesar Alexis Chávez Iza como Gerente General de la Compañía.

Prevía la instalación de esta Junta el Presidente solicita al Secretario que verifique el quórum de asistencia de los socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sr. Raúl L. Chávez G.	206	206
Sr. Cesar A. Chávez I.	114	114
Ing. Miller A. Ortega H.	40	40
Dr. Pablo E. Arizaga Z.	40	40
TOTALES	US. \$ 400.00	400

El Secretario certifica que se encuentran presentes todos los Socios de la Compañía, es decir el 100% del Capital Social de la Compañía.

Una vez constatado el quórum necesario para este tipo de Juntas, toma la palabra el señor Presidente y manifiesta a los señores Socios que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre los siguientes puntos del orden del día, que son:

1. Autorización de cesión de participaciones del Socio, señor Raúl Lautaro Chavez Gallardo, a favor del ingeniero Cesar Alexis Chávez Iza,
2. Autorización de cesión de participaciones del Socio, ingeniero Miller Alberto Ortega Heredia a favor del señor Francisco Andres Chávez Villacres, y,
3. Autorización de cesión de participaciones del Socio, doctor Pablo Esteban Arizaga Zamora a favor del señor Francisco Andres Chávez Villacres.

A continuación los Socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidencia y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta no requirieron la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

PARA TRATAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, toma la palabra el señor Raúl Lautaro Chavez Gallardo, manifestando que actualmente tiene la propiedad del 206 participaciones en el Capital Social de la Compañía, siendo su deseo ceder sus 206 participaciones en la Compañía **VIVIRTEC CIA. LTDA.** a favor del ingeniero Cesar Alexis Chávez Iza.-

La Junta General autoriza por unanimidad y aprueba que el Socio, señor Raúl Lautaro Chavez Gallardo, ceda sus 206 participaciones en la Compañía **VIVIRTEC CIA. LTDA.** a favor del ingeniero Cesar Alexis Chávez Iza.-

PARA TRATAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, toma la palabra el ingeniero Miller Alberto Ortega Heredia, manifestando que actualmente tiene la propiedad de 40 participaciones en el Capital Social de la Compañía, siendo su deseo ceder sus 40 participaciones en la Compañía **VIVIRTEC CIA. LTDA.** a favor del señor Francisco Andres Chávez Villacres.-

La Junta General autoriza por unanimidad y aprueba que el Socio, ingeniero Miller Alberto Ortega Heredia, ceda sus 40 participaciones en la Compañía **VIVIRTEC CIA. LTDA.** a favor del señor Francisco Andres Chávez Villacres.-

PARA TRATAR EL SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, toma la palabra el doctor Pablo Esteban Arizaga Zamora, manifestando que actualmente tiene la propiedad del 40 participaciones en el Capital Social de la Compañía, siendo su deseo ceder sus 40 participaciones en la Compañía **VIVIRTEC CIA. LTDA.** a favor del señor Francisco Andres Chávez Villacres.-

La Junta General autoriza por unanimidad y aprueba que el Socio, doctor Pablo Esteban Arizaga Zamora, ceda sus 40 participaciones en la Compañía **VIVIRTEC CIA. LTDA.** a favor del señor Francisco Andres Chávez Villacres.-

Habiéndose tratado todo el orden del día, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para que el señor Secretario redacte el Acta.

Reinstalada la Junta el Secretario da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia firmada por los socios en unidad de acto.

Siendo las 10H00 horas se levanta la sesión.

Dr. Lautaro S. Chávez I.
Presidente

Ing. Miller A. Ortega H.
Socio

Sr. Cesar A. Chávez I.
Socio-Gerente General

Dr. Pablo E. Arizaga Z.
Socio

Sr. Raúl L. Chávez I.
Socio

CERTIFICACIÓN



Certifico, que en Junta General Universal y Extraordinaria Socios de la compañía VIVIRTEC CIA. LTDA., reunida con fecha cinco de marzo del dos mil catorce, se resolvió autoriza la cesión de participaciones del Socio, señor Raúl Lautaro Chavez Gallardo, a favor del ingeniero Cesar Alexis Chávez Iza.

Quito, a 10 de marzo del 2014.-

Ing. Cesar Alexis Chávez Iza
Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170263002-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ GALLARDO
RAUL LAUTARO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1942-10-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MERCEDES
IZA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAVEZ HOMERO

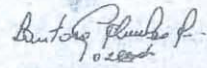
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALLARDO CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-11-05

E333312222

001054086



DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0007 1702630029

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ GALLARDO RAUL LAUTARO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO LA CONCEPCION 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA 1



1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170247399-0

APELLIDOS Y NOMBRES
IZA LOPEZ
MERCEDES CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1942-04-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

LAUTARO
CHAVEZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZA FRANCISCO RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ EULALIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-27

NOTARIAN VIGESIMA
De Jefe Andrés Arojo
00041103



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SUPLENTE 11 SEP 2014

003

003 - 0222

NÚMERO DE CERTIFICADO

1702473990

CÉDULA

IZA LOPEZ MERCEDES CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION

PARROQUIA

ZONA

(.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

E3333I2222

00057590

APellidos y Nombres del Padre
CHAVEZ RAUL LAUTARO

APellidos y Nombres de la Madre
IZA MERCEDES CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ IZA
CESAR ALEXIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

VERONICA MARIA
VILLACRES O

Nº 170969473-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0047

NÚMERO DE CERTIFICADO 1709694739

CEDULA
CHAVEZ IZA CESAR ALEXIS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA
PÁRROQUIA
ZONA

1
1
1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en tres (3) folios para este efecto acto seguido le devolví despues de haber sido verificado y habiendo archivado una igual en el presente Notaria Vigésimo Octava actualmente a tal ca. y. conforme a la Ley.

Quito a, 24 de mayo de 2014

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

TORGÓ ANTE MÍ Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VIVIRTEC CIA. LTDA.**
OTORGADA POR: **EL SEÑOR RAUL LAUTARO CHAVEZ GALLARDO Y SEÑORA MERCEDES CECILIA IZA LOPEZ.** A FAVOR DE: **EL SEÑOR CESAR ALEXIS CHAVEZ IZA.** SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 02 DE ABRIL DEL 2014.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
SAYC


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito
NOTARIO 28^{VA}



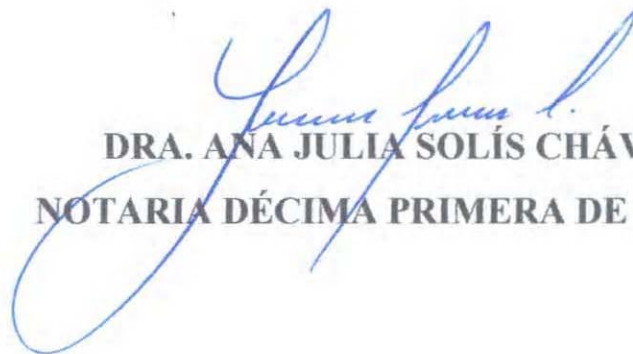


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

E.T.

RAZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía VIVIRTEC CIA. LTDA., cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía, otorgado el seis de septiembre del año dos mil seis, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a diez de junio del dos mil catorce.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 35003

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	523
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709694739	CHAVEZ IZA CESAR ALEXIS	Quito	CESIONARIO	Casado
1702630029	CHAVEZ GALLARDO RAUL LAUTARO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIVIRTEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

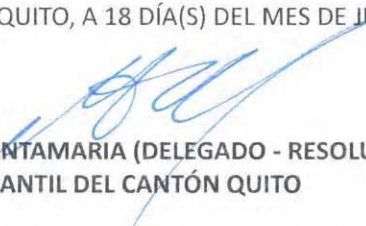
EL CEDENTE TRANSFIERE 206 PARTICIPACIONES DE UD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL
--



MARGEN DE LA INCRIPCION N° 2808 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE OCTUBRE DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

